

Precios de suscripción

Franqueo concertado

Precios de inserción

	Pesetas
LOGROÑO ...	Un mes... 2
	Tres meses 5'50
	Seis meses 10'50
	Un año... 20'50
FUERA DE LA CAPITAL..	Un mes... 2'50
	Tres meses 7
	Seis meses 12'50
	Un año... 24

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares, que no vengán registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*. (Artículo 1.º del Código civil.)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS,
EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Secretaría de la Excmo. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital, remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII, la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 2 de Agosto.)

GOBIERNO CIVIL

Anuncio

1438

Con esta fecha se remite al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, el expediente instruido contra el Alcalde de El Rasillo Don Daniel Barajas Navarrete, por el que se le suspendió en el cargo de Alcalde y Concejal de dicho Ayuntamiento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para que llegue á conocimiento del mismo.

Logroño 2 de Agosto de 1907.

El Gobernador,

Fernando G. Regueral

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

1229

Desde el 5 del actual se satisfará por esta Corporación el importe de los títulos sin interés

que se entregaron á los acreedores en 18 de Diciembre de 1901, señalados con los números primero al 23.

Igualmente se abonarán los intereses del cupón vencido en 1.º de Julio último, correspondientes á los demás títulos ú obligaciones y residuos que obran en poder de los tenedores por sus créditos, desde el año 1890 y 91 al de 1900 ambos inclusive.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los tenedores de dichas obligaciones, cupones y residuos, los cuales deberán presentarse en la Contaduría de fondos provinciales á recibir y llenar las facturas que para dicho pago deben unirse al respectivo libramiento, presentando también los interesados su correspondiente cédula personal, y encargando á los señores Alcaldes de la provincia enteren de este anuncio á los señores Maestros de 1.º enseñanza por si en poder de alguno de ellos obraren residuos de los que se les entregaron, á fin de que á la mayor brevedad se presenten al cobro de los referidos intereses, ó autoricen en debida forma á la persona que tengan por conveniente para el más pronto percibo de aquellos.

Logroño 1.º de Agosto de 1907.
—El Presidente interino, Vicente Infante.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

GALAHORRA.

1229

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad durante el mes de Mayo de 1907.

Sesión supletoria del día 7

Presidencia del Sr. Alcalde don Carlos Fernández de Bobadilla.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se aprueban varias cuentas por diferentes servicios municipales.

Queda aprobada la cuenta de la Administración de consumos, importando los ingresos 1907'40 pesetas, y 9915'40 pesetas los gastos correspondientes al mes actual.

También se aprueba la distribución de fondos del mes actual.

Se dá cuenta de un oficio del Sr. Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Pamplona, en el que pide informe sobre responsabilidad contraída por el Médico que reconoció al mozo Gumersindo Martínez Subero, en el acto de la clasificación y declaración de soldados, que lo consideró útil. El Ayuntamiento, con vista de los antecedentes, acuerda por unanimidad informar que no existe responsabilidad alguna por parte del Médico, á juicio de la Corporación, al declarar útil al mozo de referencia.

Se dá lectura á una instancia de D. Manuel Rodríguez, á nombre de los empleados del ferrocarril de esta ciudad, en la que solicita la condonación de los derechos de consumo de la carne de dos novillos que han de lidiarse el día de la Ascensión á beneficio de la Asociación de empleados. El Ayuntamiento, después de una razonada discusión acuerda acceder á lo solicitado, á condición de entregarse á las Hermanitas de los pobres cierta cantidad de carne para los asilados.

Enseguida se dió lectura de una instancia de D. Vicente Boix, quien solicita autorización para reformar la fachada de la casa de su propiedad número 21 de la cuesta de la Catedral, esquina á la del Horno, que linda con una porción de terreno del Ayunta-

miento, de unos noventa metros cuadrados de superficie, con arreglo al plano que acompaña.

El Ayuntamiento, después de mucho discutir y considerando que el terreno que posee junto á la casa del Sr. Boix solo sirve en la actualidad como basurero, constituyendo un foco infeccioso y ateniéndose á las reglas de ornato público y á la higiene, acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Boix para hacer la obra que solicita, cediéndole asimismo los noventa metros cuadrados de terreno que linda á su referida casa, sobre el que puede realizar los derechos de propiedad de tal cesión.

El Sr. Beaumont hace presente haber fallecido el ermitaño Alejandro Pérez, y ruega se anuncie su vacante. El Ayuntamiento acuerda se anuncie dicha vacante por quince días.

Sesión del día 12

Leída que fué el acta de la anterior, la aprobaron.

Se aprueban varias cuentas por diferentes servicios municipales.

Queda enterada la Corporación de un oficio de la Sociedad general de Ganaderos del Reino de haberse concedido á este Ayuntamiento una subvención de 250 pesetas para el concurso de ganados que tendrá lugar en los días 25 al 28 del actual, y acuerda que la comisión nombrada se encargue de hacer los programas para dicho concurso.

Se da lectura á un telegrama oficial publicado en el Boletín de la provincia, anunciando haber dado á luz con toda felicidad S. M. la Reina un Príncipe heredero de la Corona de España. El Ayuntamiento oye con satisfacción tan grata nueva y acuerda después de una razonada discusión votar un crédito de 10 pesetas para festejos por tan fausto acontecimiento.

Sesión supletoria del día 21

Leída el acta anterior, fué aprobada.

Seguidamente fueron aprobadas varias cuentas por diferentes servicios municipales.

Sesión supletoria del día 28

Leída el acta anterior, fué aprobada.

El Sr. Sánchez pregunta á la Presidencia si ha dado orden á los Agentes municipales para que no obedezcan las órdenes de los Tenientes de Alcalde en sus respectivos distritos. Le contesta el Sr. Presidente que no ha dado ninguna en ese sentido y que si en algún caso ha podido algún Agente no obedecer las órdenes del Teniente Alcalde del Distrito, habrá sido á causa de algún servicio más urgente que tendría que desempeñar dicho Agente.

Calahorra 8 de Junio de 1907. —Inocencio Guardo.—El Alcalde, Carlos F. de Bobadilla.

Certifico: Que el precedente extracto fué aprobado en sesión del día 10 del actual, acordándose remitirlo al Sr. Gobernador civil de la provincia según lo dispuesto en el art. 109 de la vigente ley Municipal para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Calahorra 14 de Junio de 1907. —Inocencio Guardo.—El Alcalde, Carlos F. de Bobadilla.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

1423

Don Carmelo Barrón y Sáenz, Juez municipal de Logroño, en funciones de primera instancia de esta ciudad y su partido;

Hago saber: Que en el día veintuno de Agosto próximo á las once de la mañana, tendrá lugar en la sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de los bienes que á continuación se expresan, embargados á Galo Fernández Comunion, en causa por disparo de arma de fuego y lesiones, y bajo las prevenciones que se señalarán, habiéndolo acordado así en providencia de hoy.

Muebles:

1.º Una mesa de pino cuadrada, cinco sillas en mal uso y un baúl forrado de cuero; tasado todo en seis pesetas.

Inmuebles.

1.º Mitad de una casa en la villa de Fuenmayor y calle de la Escuela, número cuatro; lindante por Norte, Pedro Aguado; Mediodía y Oriente, Petra Delgado; Poniente, la calle; tasa-

da en quinientas cuarenta pesetas.

2.º Una viña en las Veras, de dos celemines; que linda por Norte, Francisco Hernáiz; Mediodía, Antonio Campuzano; Oeste, Venancio Hernáiz, y Poniente, Cruz Hernáiz Pinedo; tasada en cincuenta pesetas.

3.º Otra en el mismo término de las Veras, de tres celemines; que linda por Norte, herederos de Cesáreo Rubio; Mediodía, Laureano Fernández; Oeste, dichos herederos, y Poniente río; tasada en cien pesetas.

4.º Otra viña en las Veras, de una fanega; linda por Norte, Laureano Fernández; Mediodía, Pedro Grijalba; Oeste, Eugenio Grijalba, y Poniente, senda; tasada en doscientas treinta pesetas.

5.º Otra viña en Llanillo, de cinco celemines; que linda por Norte, Laureano Fernández; Mediodía, Isidro García; Oeste, vía férrea, y Poniente, herederos de Santos Muro; tasada en setenta pesetas.

6.º Otra viña en el Cerrillo, de una fanega; que linda Norte, Emeterio Begué, Mediodía, herederos de Santos Muro; Oeste Laureano Fernández; Poniente, Pedro Aguado; tasada en ochenta pesetas.

7.º Otra viña en el Cerrillo, inculto, de haber una fanega y

cuatro celemines; que linda por Norte, Pedro Espinosa; Mediodía, Laureano Fernández; Oeste, la pasada, y Poniente, Emeterio Begué; tasada en ciento diez pesetas.

8.º Otra viña en Valdegun, de ocho celemines; que linda por Norte, Pablo Grijalba; Mediodía, Venancio Oca; Oeste, Nicomedes Grijalba, y Poniente, Miguel Orive; tasada en setenta y cinco pesetas.

PREVENCIONES:

1.ª Para tomar parte en la subasta, es preciso depositar ó acreditar haber depositado el diez por ciento de la tasación de cada uno de los números en cuyo remate quiera tomarse parte.

2.ª No se admitirá postura que no cubra los dos tercios de la tasación.

El deudor no ha presentado títulos de propiedad.

Dado en Logroño á veintisiete de Julio de mil novecientos siete. —Carmelo Barrón.—Por su mandado, Zacarías Brezmes.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HARO

1418

Año de 1907

Mes de Julio

DISTRIBUCIÓN de fondos por capítulos, para satisfacer las obligaciones de dicho mes, que forma la Contaduría de fondos municipales en cumplimiento de lo prevenido en el art. 155 de la ley Municipal, en la Real orden de 31 de Mayo de 1886, circular de 1.º de Junio siguiente y Real decreto de 23 de Diciembre de 1902.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD autorizada en el presupuesto		GASTOS OBLIGATORIOS				GASTOS VOLUNTARIOS		TOTAL	
		Pesetas.	Cts.	De inmediato pago		De diferible pago		Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
				Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.				
1.º	Gastos del Ayuntamiento.	37545	33	2473	29	"	"	317	"	2790	29
2.º	Policia de seguridad.	17496	"	1003	10	333	33	50	"	1386	43
3.º	Policia urbana y rural.	29685	"	1919	17	"	"	129	"	2048	17
4.º	Instrucción pública.	8739	95	90	10	"	"	79	"	169	10
5.º	Beneficencia.	17920	90	640	80	"	"	90	"	730	80
6.º	Obras públicas.	18817	65	398	41	"	"	175	"	573	41
7.º	Corrección pública.	11221	48	399	99	"	"	"	"	399	99
8.º	Montes.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
9.º	Cargas.	95050	05	6000	"	"	"	425	"	6425	"
10.	Obras de nueva construcción.	6700	"	"	"	"	"	80	"	80	"
11.	Imprevistos.	9124	11	"	"	"	"	250	"	150	"
12.	Resultas.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
TOTAL..		252301	07	12925	26	333	33	1495	"	14753	50

Haro 21 de Julio de 1907.—El Contador, Angel G. Arceo.—V.º B.º: El Alcalde, Enrique Tosantos. Aprobada en sesión de ayer.—Haro 27 de Julio de 1907.—Enrique Tosantos.—Fermín Bañares, Secretario.

Audiencia provincial de Logroño

1381

Licenciado D. Luis Gaspar y Rodrigo, Secretario de la Audiencia provincial de Logroño;

Certifico: Que la Junta de Gobierno de este Tribunal, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 33 de la ley estableciendo el juicio por jurados, procedió al sorteo de los individuos que han de formar la lista definitiva correspondiente al partido judicial de *Santo Domingo de la Calzada* para el año de 1908, y son los que se expresan a continuación:

NÚMERO de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD
<i>Cabezas de familia</i>		
1	Don Vitores Arrea Villanueva	Bañares
2	» Dionisio Alonso García	Id.
3	» Patricio Barruso Pinedo	Id.
4	» Prudencio Blanco Cantabrana	Id.
5	» Francisco Cañas Díez	Id.
6	» Pedro Calvo Martínez	Id.
7	» Niceto Gómez Hernáez	Id.
8	» Bernardino González Bueno	Id.
9	» Gregorio Herrán Maleta	Id.
10	» Eugenio Mercado Hormilla	Id.
11	» José Muñoz Tordemar	Id.
12	» Martín Olarte Felipe	Id.
13	» Melitón Sáez Gómez	Id.
14	» Segundo Bañares Ortiz	Bañares de Rioja
15	» Julián García Barrio	Id.
16	» Saturnino Rioja del Río	Id.
17	» Miguel Bravo Sáez	Ciruena
18	» Víctor Cañas Dueñas	Id.
19	» Pedro Fernández Aydillo	Id.
20	» Eustaquio García Sáez	Id.
21	» Eusebio Ibáñez Fernández	Id.
22	» Fermin Medrano López	Id.
23	» Luis Ruiz de Gopegui	Id.
24	» Dionisio González Díaz	Corporales
25	» José Santa María Valgañón	Id.
26	» José Abad García	Ezcaray
27	» Manuel Arroyo Martínez	Id.
28	» Pablo Bias Aranjuelo	Id.
29	» Rufino Castro García	Id.
30	» Lázaro Escudero Ariñaga	Id.
31	» Juan Gómez Martínez	Id.
32	» Victoriano Herce Garrido	Id.
33	» Fernando Larrea Sáenz	Id.
34	» Felipe Parceros Campo	Id.
35	» Severiano Ruiz Fuentes	Id.
36	» Fermín Serrano García	Id.
37	» Pablo Velasco López	Id.
38	» Vicente Cercuera Ruiz	Grañón
39	» Rafael Chinchetru Jorge	Id.
40	» Víctor Frías Barrón	Id.
41	» Gregorio Iniguez Chinchetru	Id.
42	» Ecequiel Marín Salaya	Id.
43	» Angel Ruesga Eraña	Id.
44	» Agustín Valle Merino	Id.
45	» Cándido Angulo Cuende	Herramelluri
46	» Basilio Díez Aguillo	Id.
47	» Félix García Gómez	Id.
48	» Angel Gordo Rudiez	Id.
49	» Ecequiel Merino Gómez	Id.
50	» Romualdo Aguillo Martínez	Hervías
51	» Santiago Alonso Alonso	Id.
52	» Manuel Bartolomé del Val	Id.
53	» Hermenegildo Bravo Bartolomé	Id.
54	» Longinos Cereceda Cereceda	Id.
55	» Lucio Cereceda Cereceda	Id.
56	» Luciano Yerro Bezares	Id.
57	» Domingo Llamazares Olarte	Id.
58	» Roque Ortún Cañas	Id.
59	» Ignacio Perea Alegría	Id.
60	» Indalecio Ruiz de Gopegui	Id.
61	» Hermenegildo Barrio Bustamante	Leiva
62	» Antonio Benito Hernáez	Id.
63	» Angel Corcuera Cámara	Id.
64	» José Chavarri Fuente	Id.
65	» Manuel López García	Id.

FISCALÍA DE LA AUDIENCIA DE LOGROÑO

2.º trimestre de 1907

1433

ESTADO de los juicios de faltas celebrados en los Juzgados municipales que comprende el territorio de esta Audiencia, por infracción de la ley de Caza, durante el 2.º trimestre de 1907.

JUZGADOS	FECHA DE LA DENUNCIA			NOMBRES DE LOS DENUNCIADOS	SENTENCIA DICTADA	SU FECHA	FECHA DE LA NOTIFICACIÓN	ESTADO DEL CUMPLIMIENTO
	Día	Mes	Año					
Cervera	3	Abril	1907	Eusebio Magaña	Condatoria	19 de Abril 1907	19 de Abril	Cumplida
Idem	27	Idem	Idem	Antonio Hernández	Idem	8 de Mayo 1907	8 de Mayo	Idem
Idem	30	Idem	Idem	Julio Martínez	Idem	8 de Mayo 1907	8 de Mayo	Idem
Idem	30	Idem	Idem	Pedro Jiménez	Idem	8 de Mayo 1907	8 de Mayo	Idem
Torrealla	22	Marzo	Idem	Santiago Sáenz	Idem	4 de Abril 1907	4 de Abril	Idem
Logroño	7	Idem	Idem	María Sancha	Idem	29 de Abril 1907	29 de Abril	Satisfizo multa
Idem	21	Idem	Idem	Pablo Carneros	Idem	23 de Abril 1907	23 de Abril	Idem
Idem	28	Idem	Idem	Lorenzo Santos	Idem	30 de Abril 1907	30 de Abril	Cumplida

Logroño 20 de Julio de 1907.—Fidel Gantes.

NÚMERO de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	NÚMERO de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD
66	Don Sebastián Martín Villar	Leiva		<i>Capacidades</i>	
67	" Casimiro Ranedo Rubio	Id.	1	Don Victor Blanco Llanos	Bañares
68	" Joaquín Castro Cañas	Manzanares	2	" Lorenzo Puras Pérez	Id.
69	" Luis Martínez Dueñas	Id.	3	" Rafael Gimileo del Val	Id.
70	" Silvestre Aransay Uyarra	Ojacastro	4	" Bernabé González Olarte	Id.
71	" Matías Calvo Robledo	Id.	5	" Miguel Olarte Guardamino	Id.
72	" Lesmes Cámara Blanco	Id.	6	" Andrés Palacios Martínez	Id.
73	" Jacinto García Calvo	Id.	7	" Julián Angulo Velasco	Baños
74	" Sebastián Yerro Ulizarna	Id.	8	" Julián Pérez Ruiz	Id.
75	" Paulino Jorge Crespo	Id.	9	" Manuel Cañas Arribas	Cirueña
76	" Pablo Ortiz Agustín	Id.	10	" Pedro Cañas Santamaría	Id.
77	" Antonio Teceder Aydillo	Id.	11	" Baldomero Agustín Andrés	Corporales
78	" Juan Villanueva Crespo	Id.	12	" Francisco Agustín Andrés	Id.
79	" Angel Bartolomé Rubio	Pazuengos	13	" Francisco Sancha Villar	Id.
80	" Jacinto Morras Rubio	Id.	14	" Sebastián Aguirre Asurmendi	Ezcaray
81	" Raimundo Peña Robredo	Id.	15	" Ulises Escudero Badillo	Id.
82	" Pedro Rubio Armas	Id.	16	" Pedro Gómez García	Id.
83	" Vicente Calvo Torrecilla	S. Millán de Yécora	17	" Ceferino Soto Huerta	Id.
84	" Melitón Díez Barrasa	Id.	18	" Celestino Alonso González	Grañón
85	" Canuto Ascorbe Pancorbo	Santo Domingo	19	" Guillermo Alonso Gómez	Id.
86	" Mateo Aceña Sebastián	Id.	20	" Martín Chinchetru Rebollar Villarejo	Id.
87	" Mateo Aceña Ruiz	Id.	21	" Francisco González Marín	Id.
88	" Nicolás Arenas Santa María	Id.	22	" Eladie Izquierdo Ezquerria	Id.
89	" Benito Azofra Marín	Id.	23	" Manuel Melchor Merino	Id.
90	" Juan Arenas Redecilla	Id.	24	" Dionisio Ornezabal Agüero	Id.
91	" Juan Arenas García	Id.	25	" Ambrosio Arribas Ranedo	Herramélluri
92	" Máximo Aransay Sáez	Id.	26	" Santos Blanco Salazar	Id.
93	" Marcos Azofra Metola	Id.	27	" Juan Cruz García Ranedo	Id.
94	" Antonio Angulo Orive	Id.	28	" Román Riaño Gutiérrez	Id.
95	" Simón Arenas Santa María	Id.	29	" Francisco Vitoria Riaño	Id.
96	" Angel Barrios Valle	Id.	30	" Rufino Alonso Alonso	Hervías
97	" Aquilino Barrio Sancho	Id.	31	" Eusebio Cereceda Alonso	Id.
98	" Agustín García Trifol	Id.	32	" Juan Hervías Cereceda	Id.
99	" Calixto Navas Capellán	Id.	33	" Jenaro Villaverde Palacios	Id.
100	" Francisco Navarro Azofra	Id.	34	" Juan Benito San Millán	Leiva
101	" Gregorio Navas Ruiz	Id.	35	" Blas Díez Benito	Id.
102	" Bernabé Pozo Martínez	Id.	36	" Rafael Hernández Benito	Id.
103	" Manuel Poves Ruiz	Id.	37	" Donato Villar Corcuera	Id.
104	" Dámaso Pozo Fernández	Id.	38	" Manuel Cañas Valgañón	Manzanares
105	" Pablo Prior Marín	Id.	39	" Simón Narro Cañas	Id.
106	" Blas Emilio Rioja Azofra	Id.	40	" Ambrosio Aydillo Aransay	Ojacastro
107	" Julián Ruiz Ochoa	Id.	41	" Lucas Crespo Crespo	Id.
108	" Santiago Riaño Díez	Id.	42	" Bonifacio San Martín	Id.
109	" Vicente Sáez Peñalba	Id.	43	" Natalio Armas Sierra	Pazuengos
110	" Domingo Sebastián Riegue	Id.	44	" José Morras Robredo	Id.
111	" Francisco Saseta Nava	Id.	45	" Juan Peña Valgañón	Id.
112	" Juan Villar Valgañón	Id.	46	" Juan Bastida Díez	S. Millán de Yécora
113	" Luciano Villar Espinosa	Id.	47	" Justo García Caño	Id.
114	" Evaristo Bañares Manzanares	San Torcuato	48	" Hermenegildo Ruiz López	Id.
115	" Casimiro García Marroquí	Id.	49	" Francisco San Millán Díez	Id.
116	" Galo Vargas Lumbreras	Id.	50	" Alejandro Gallego Benito	Santo Domingo
117	" Eusebio Arrea Hidalgo	Santurde	51	" José María Hidalgo López	Id.
118	" Pedro Capellán Uruñuela	Id.	52	" Avelino Palacios Mendi	Id.
119	" Manuel Gómez Repes	Id.	53	" Angel San Martín Pinedo	Id.
120	" Carlos Jiménez Herreros	Id.	54	" Valentín Lumbreras Ruiz	San Torcuato
121	" Ecequiel Gómez Repes	Id.	55	" Tomás Aransay Corcuera	Santurde
122	" Angel Montoya Aydillo	Id.	56	" Angel Herreros Montoya	Id.
123	" Manuel Pisón Uruñuela	Id.	57	" Pedro Onandia Montoya	Id.
124	" Mauricio Castro Vázquez	Santurdejo	58	" Tomás Crespo Pisón	Id.
125	" Anselmo Díez Vitores	Id.	59	" Justo Aransay Valgañón	Santurdejo
126	" Hermógenes García Cañas	Id.	60	" Dionisio Capellán Torres	Id.
127	" Celestino Serrano Neila	Id.	61	" Pedro Pradas Bartolomé	Id.
128	" Lorenzo Alonso Mateo	Tormantos	62	" Pedro Palacios Aransay	Id.
129	" Manuel Varona Repes	Id.	63	" Santos Agüero Lafuente	Tormantos
130	" Juan Caño Caño	Id.	64	" Anselmo Gordo Imaña	Id.
131	" Ceferino Delgado Barrio	Id.	65	" Remigio López Dávalos del Val	Id.
132	" Blas García Pérez	Id.	66	" Bonifacio Manero Hidalgo	Id.
133	" Julián Gordo Ortiz	Id.	67	" Pedro Solache Morquecho	Id.
134	" Rufino Gordo Alonso	Id.	68	" José Calvo de Miguel	Valgañón
135	" Adolfo Imaña Pinedo	Id.	69	" Ricardo Murillo Hernández	Villalobar
136	" Ecequiel Lafuente Martínez	Id.	70	" Modesto Pérez Valdivielso	Id.
137	" Benito Murillo Corcuera	Id.	71	" Eusebio Agustín Jorge	Villarta
138	" Feliciano Manero Cámara	Id.	72	" José Crespo Aydillo	Id.
139	" Tomás Riaño Lafuente	Id.	73	" Damián Pérez García	Id.
140	" Pedro Blanco Urizarna	Valgañón	74	" Nicolás Martínez Mateo	Zorraquín
141	" Gaspar Grijalba Martínez	Id.	75	" Severiano Monja Agustín	Id.
142	" Faustino Cantabrana Díez	Villalobar			
143	" Pedro Estefanía Barrón	Id.			
144	" Lesmes Espinosa Bóveda	Id.			
145	" Daniel García Murillo	Id.			
146	" Vicente Sancho Boínaga	Id.			
147	" Matías Alonso Ayala	Villarta			
148	" Francisco Pérez Merino	Id.			
149	" Lucio Valle Gómez	Id.			
150	" Mateo González Mateo	Zorraquín			

Y para que conste y remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia, á fin de que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la misma, expido la presente que firmo en Logroño á diecinueve de Julio de mil novecientos siete.—Licenciado, Luis Gaspar.—V.º B.º: El Presidente, Alcalde.